



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1993

Núm. 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 25

Martes, 30 de marzo de 1993

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Moción de censura, de 18 de marzo de 1993.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 34, de 31 de marzo de 1993.)



SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.

MOCIÓN DE CENSURA, DE 18 DE MARZO DE 1993.

Página..... 3

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) defiende la

moción de censura en representación de los firmantes de la misma, conforme al acuerdo adoptado al respecto por la Mesa y Junta de Portavoces.

A continuación interviene el candidato incluido en la moción de censura, el señor Hermoso Rojas.

Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.



(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.)

MOCIÓN DE CENSURA, DE 18 DE MARZO DE 1993.

El señor PRESIDENTE: Comienza el Pleno convocado para el debate de la moción de censura presentada por 12 Diputados de esta Cámara, de fecha 18 de marzo de 1993.

De acuerdo con las normas aprobadas en la Mesa y Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, en representación de los firmantes de la moción de censura, para defenderla, el señor Diputado González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Con su permiso, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Estamos inaugurando una actividad que este Parlamento tenía recogida en su Reglamento, que nunca se había verificado, y que, entre otras cosas nuevas que hoy pueden ocurrir en Canarias, también aparece el estreno de la figura de la censura.

Yo antes que nada quiero decir que subo a esta tribuna, en principio, representando a 12 compañeros Diputados: de las Agrupaciones Independientes de Canarias, del Centro Canario Independiente, de Asamblea Majorera y de Iniciativa Canaria I.CAN, pero que en el fondo todos sabemos que en este momento tengo el honor de representar, no a 12 Diputados, sino a la mayoría absoluta de este Parlamento. Y que, por lo tanto, cuando entramos, de acuerdo con nuestro ordenamiento legal, en lo que representa la censura constructiva, estamos intentando hacer algo que es hermoso por lo complejo, y es, por un lado, abatir una vieja estructura de Gobierno que a nosotros no nos sirve, que pensamos que no funciona y tener el coraje para hacerlo; y en segundo lugar, construir lo que representa una nueva mayoría que rija los destinos de la Comunidad Autónoma con la inteligencia, con la sabiduría, con el buen hacer del que todos nosotros seamos capaces de ello.

Y que yo creo, señor Presidente –señor Saavedra–, que en la sociedad canaria la censura ya está hecha; y que todo el mundo sabe que en este momento el señor Saavedra es un Presidente política y socialmente censurado. Y que hoy estamos aquí y ahora haciendo el importante, el extraordinariamente importante desde un punto de vista democrático, lo que representa el rito democráticamente sagrado de venir aquí a censurarle a usted y hacer una propuesta de programa alternativo con un candidato que lo sostenga.

Y yo creo que la primera pregunta que cualquier persona que reflexione sobre las cuestiones que pasan en Canarias, y que son tantas, es: ¿cómo hemos llegado hasta aquí en veinte meses?; ¿cómo, señor Saavedra, usted ha llegado hasta aquí? Hace veinte, veintiún meses, usted, desde esta tribuna, expresaba hasta los dos tercios del apoyo de esta Cámara. Usted tenía un apoyo que no lo ha tenido ningún Presidente del Gobierno de Canarias; tenía 40 apoyos y en este momento usted cuenta con 23 apoyos. Ha pasado prácticamente a la mitad de los apoyos, y yo creo que esto es tan fuerte, tan importante, que tiene que tener alguna explicación; es imposible que estas cosas sucedan en circunstancias normales. Y es un poco ahí donde prácticamente tenemos que entrar en el debate.

Hoy en día en Canarias, para el conjunto de nuestros ciudadanos, para las mujeres y para los hombres, para los viejos y para los chiquillos, y para los pibes –los que conformamos el pueblo canario–, sabemos que estamos en una encrucijada de cambios; y que hoy en día con la dinámica diabólica que existe en la sociedad, por ejemplo, hace falta –y todo el mundo lo sabe– correr un montón para quedarse en el mismo sitio; ¡el escenario cambia, camina!, y hay que correr mucho para permanecer en el mismo sitio. Pero eso no es *corre p'aquí, corre p'allá*; de ahí no se puede decir que vamos a correr por correr y que simplemente corriendo cumplimos. Porque las cosas que están ocurriendo en Canarias y que son claves es en las que su Gobierno ha ido cavando la fosa del aislamiento político y ha conquistado, día tras día, yo creo que derrota tras derrota, lo que significa la soledad y el aislamiento político de su Gobierno, de su grupo parlamentario y en el fondo de usted y de sus compañeros en el ámbito de esta Cámara.

Y esas encrucijadas se refieren, básicamente, a cómo comerciamos y cómo nos relacionamos con el exterior; cuáles son las libertades comerciales –podemos importar, podemos exportar–; o cómo nos financiamos y cuál es el conjunto de recursos que nos llegan; o cómo diseñamos nuestra fiscalidad y nuestro sistema fiscal; y quién es el que paga y por qué, y a dónde van los gastos correspondientes; o cómo nos organizamos para conseguir un auténtico desarrollo económico que dé en tierra con el principal objetivo que cualquier canario, y desde luego todos los que estamos aquí, tenemos: acabar con el paro, generar empleo, que en este momento, desgraciadamente, hemos llegado en los últimos años al segundo lugar después de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en todas las comunidades autónomas del Estado español, en lo que representa nivel de paro. Entre otras cosas también está pendiente cómo nos organizamos

políticamente, cuál va a ser la salida del Estatuto de Autonomía.

Y con respecto a todos estos puntos, supongo yo que será lo más sustantivo que comencemos a comentar, para después, al final, intentar hacer una síntesis de la censura que usted, a nuestro juicio, merece, señor Saavedra.

Y en relación, por ejemplo, con lo que representa algo tan esencial que está en el acervo canario, que es el acceso de nuestras producciones a los mercados en donde se consumen nuestras producciones, y podemos hablar del plátano y el tomate, y no es un tema zanjado. Por parte de usted, señor Saavedra, se ha dicho hace algunos meses, en donde usted decía que pasaba las mejores semanas y las más felices de su vida, que el tema del plátano y el tema del tomate estaban zanjados; y hay que recordar que, en primer lugar, el tema del plátano —y hay aquí gente que lo conoce bien— tiene una solución para una década complicada, y que la solución con respecto a este producto es idéntica a unos países que no son los de la Comunidad.

O en el tomate, cuando la producción canaria tiene discriminación en los periodos de referencia y que en la última zafra, una vez más, hemos visto cómo la producción tomatera marroquí entra en Europa compitiendo de una manera desleal, desde el punto de vista de la política agrícola común, en el sentido de que en donde máximamente tiene fuerza nuestra zafra tomatera no hay precios de referencia. Y en algunas ocasiones se nos dice: pidan ustedes menos proteccionismo y sean ustedes más competitivos —se nos dice—. Y los tomateros canarios que han demostrado hasta la saciedad lo que pueden ser de competitivos, pueden ser de competitivos en términos comunitarios —y lo hemos dicho miles de veces—, no pueden ser competitivos —es imposible— con los productores marroquíes de tomates, entre otras cosas porque la única forma de ser competitivos consiste en que sus salarios sean reducidos a la quinta parte. Y, desde luego, ese tipo de competitividad quien lo plantee que lo diga con claridad; desde luego, nosotros lo rechazamos.

Exactamente igual que en la zafra 91/92 —la zafra pasada—, cuando hubo dificultades en el tomate, y cuando de acuerdo con la política agrícola común debían ser recursos comunitarios los que hubieran zanjado las dificultades que tenían los tomateros canarios, ¿quiénes fueron los que pagaron las dificultades reales que tuvieron los tomateros?: ¿nosotros! ¿De dónde vinieron los recursos?, ¿de Bruselas?: ¡no!; ¿de la política agrícola común?: ¡menos! ¡De nuestros recursos!

O lo que puede representar el régimen especial de abastecimientos —el REA—, que tiene

la Comunidad canaria, de acuerdo con el POSEICAN, y que en estos momentos estamos debatiendo, una y mil veces, lo que significa la gestión del régimen especial de abastecimientos. Un gestión que tiene que estar enraizada aquí, ¡en el Gobierno de Canarias!, y que es un sinsentido que siga estando en los ámbitos del Ministerio de Economía y Hacienda por las inmensas dificultades que puede tener, entre otras cosas licencias de importación; en Canarias, en lo que va de año, hasta cuarenta y pico mil licencias —hasta mediados de año—, comparado con la Península prácticamente no llegaba ni a 7.000. ¡Absurdo soberano!

O lo que puede representar nuestro comercio triangular. Comercio triangular que históricamente ha sido de enorme importancia para Canarias y que en la actualidad tiene dificultades inmensas, incluso con Ceuta y Melilla —¡incluso con Ceuta y Melilla!—. Y, ¡claro!, si ustedes dan por zanjados estos temas, pues resulta que nosotros no los damos por zanjados, y en este sentido estamos hablando desde la perspectiva de la mayoría de esta Cámara.

O el modelo de financiación. Tantas veces lo hemos comentado, tantas veces ustedes se han emperrado en decir: tema zanjado —y ya veremos que incluso se ha firmado—. Canarias ha sido la única Comunidad Autónoma que había rechazado los dos modelos de financiación, y es la única de todas las comunidades. En el modelo del año 92 al 96, la última parte —la última tanda, el último quinquenio, 92-96, en el que estamos—, se nos indica en un informe que da el Gobierno de Canarias, a la altura de enero de 1992, se explica que una variable distributiva —es decir, variables de acuerdo con las cuales se distribuyen los recursos del Estado—, que se llama la insularidad, ha pasado de representar el 3'75 al 1'5; ha bajado más de la mitad de su ponderación, está en el 40% de su ponderación, hasta el punto de que el conjunto de pesetas que venían a financiar la Comunidad Autónoma de Canarias por la vía de la insularidad, que antes, cuando estaba en 3'75, era del 30% —de cada 100 pesetas venían 30—, en este momento está en 18. Y ha habido una disminución en el concepto de la compensación de la insularidad contraria a lo que significan nuestros intereses. Y en ese sentido, ¡jojo!, por unanimidad, todos los que estamos aquí —y alguno que todavía no ha llegado— exigimos, en resolución del Parlamento de 28 de enero, que se mantuviese —¡exigimos que se mantuviese!—, ¡y no se ha mantenido!, no se ha mantenido; ha habido una negociación penosa, y aquí hay testigos de excepción de lo que significa pelear contra un hierro frío, y que ese hierro frío no hay forma humana de intentar moldearlo.

Y recuerden ustedes, se llegó a decir: si no firman ustedes el modelo de financiación, no invertimos en carreteras. Lo denunciarnos aquí, señor Saavedra; usted dijo que estaba de acuerdo con nosotros; a las pocas semanas, don Augusto Brito dijo que era correcto que así se hiciese. Y vamos a ver: si los canarios –todos– tenemos derecho –y ahora lo veremos en el artículo 95 y 96 del REF– a que se gaste exactamente igual que el promedio que se gasta en la Península, en una ley orgánica aprobada en las Cortes, quién es nadie –¡quién es nadie!– para decir que a lo mejor no financian si no nos portamos bien en otra historia. ¡Pues lo han dicho!, y su Gobierno lo ha mantenido. Y son de las clásicas cosas, señor Saavedra, que van cavando la fosa del aislamiento político; y que los 40 de ayer –o los de Ayete– son los de hoy, los 23.

Y vaya usted a saber exactamente en qué proceso... Y desde luego, el que en el modelo de financiación, por parte de su Vicepresidente, la semana pasada, yo diría... no es cierto que sea un Vicepresidente en funciones, no es verdad, ¡pero es como si lo fuese!, es un Vicepresidente de un Gobierno censurado. Y desde que se establece la censura hasta hoy, su Gobierno y usted han apoyado lo que significa la firma de los correspondientes acuerdos, en este caso también del modelo de financiación, yendo en contra de lo que este Parlamento, y esta Cámara, en su momento definió, y entre otras cosas echando por tierra... diciendo que no es posible ya. ¡Eso siempre es fácil!; en un primer momento uno cede y luego, al cabo de los cuatro meses, “conejo ...*(Ininteligible.)*, palos a la madriguera”. ¡Y así no vamos a ningún lado! Y es por eso por lo que también en el modelo de la financiación ustedes ¡se han quedado más solos que la una!

¿Y qué pasa con las carreteras? Esto probablemente sea el elemento más ominoso de lo que significa el tratamiento por parte del Gobierno del Estado con lo que representan los intereses y los derechos –¡y los derechos!– de la sociedad canaria. Yo no creo que sea necesario recordar el artículo 6.2 del viejo REF, el del año 72, no creo que haga ni falta; pero los artículos 95 y 96 del REF, yo creo que al menos el 96 es de ¡imprescindible lectura! Y creo que es la quinta vez que lo leo aquí, porque es uno de nuestros principales logros que año tras año están ustedes aceptando que se machaque. Y al decir ustedes hablo fundamentalmente al Partido Socialista Obrero Español, que es el que tiene la responsabilidad de gobernar España, y que en este sentido estoy hablando del Gobierno del Estado.

Porque el artículo 96 dice que en cada ejercicio el programa de inversiones públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el

Estado y la Comunidad Autónoma –y aquí viene–, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas –referencia: el promedio que corresponda–, excluidas de este cómputo, incluso, las inversiones que compensen del hecho insular. Y tan es así que no se ha cumplimentado que en el último Pleno esta Cámara aprobó recurrir los Presupuestos Generales del Estado para 1993, con su voto en contra, y se siguió cavando usted ese día la fosa del aislamiento político, porque era la segunda vez que esta Cámara recurría ante el Tribunal Constitucional los Presupuestos Generales del Estado. También se habían recurrido los del año 92, y su grupo parlamentario también conquistó su soledad y su aislamiento político. Por dos ocasiones este Parlamento ha tenido que recurrir los Presupuestos Generales del Estado.

Es más, ustedes, su Gobierno, tenían, incluso, definido cuál era el volumen de dinero a que se refería, de acuerdo con los promedios peninsulares. En una comunicación al Parlamento que tengo aquí sobre financiación autonómica, realizado el 24 de enero del 92, en la página siete ustedes dicen: de sus cuantiosas inversiones –se refiere al Estado– se ha privado a la Comunidad Autónoma de una cuantía que debería haber alcanzado –lo dicen ustedes, su Gobierno– una media de 15.000 millones de pesetas anuales –pesetas/año 91–. Y el Gobierno canario, a los pocos días de recurrir aquí los Presupuestos Generales del Estado para 1993, porque no cumplía lo que el artículo 96 del REF exige, y que son nuestros derechos, su Gobierno firmaba también en Madrid lo que representaba la financiación de las carreteras. Y da la impresión, señor Saavedra, que su Gobierno está prácticamente jugando el papel de zanjar temas al Gobierno del Estado para que queden ya resueltos y que el posible nuevo Gobierno no pueda plantear las cosas con el mismo vigor que lo plantearía si estuvieran los problemas abiertos; ¡usted cierra en falso los problemas! Porque esos recursos ante el Tribunal Constitucional están clarísimamente expresando, no lo que significa su Gobierno minoritario, sino lo que significa la opinión de la mayoría de esta Cámara.

Y hay otras cosas, señor Saavedra, de menor entidad, pero que igualmente irritan y hacen que, aunque usted haya aceptado, haya estado con nosotros en lo que pudo ser el recurso de inconstitucionalidad respecto al Impuesto de Matriculación –en esa ley estatal–, o lo que pudo pasar con el aplazamiento del IGIC, en donde, posiciones al margen, en esta Cámara, se definió que debería de ser aplazado.

Y llegamos en este conjunto de historias a las Bases Económicas del REF, de forma que las Bases Económicas del REF no es el problema, es el final del problema. El problema se ha estado planteando, ha estado latiendo a lo largo de los veintiún meses de su Gobierno; y ha estado latiendo lo que representa una situación de auténtico desistimiento, de falta de respeto, de falta de reconocimiento de los derechos de los canarios en lo que representa esta historia. Y las Bases Económicas del REF son la última oportunidad, ¡las Bases Económicas del REF son la última oportunidad! Nosotros recordamos que en este escenario está claro que todo el mundo ha aceptado, el Gobierno del Estado también, que lo que hay que hacer es un texto refundido –aspectos fiscales, que ya se hicieron, aspectos económicos, que están por hacer–, y un texto refundido de los aspectos económicos y fiscales del REF es la última oportunidad que en este momento tenemos para conseguir hacer frente a una situación, la envergadura de la crisis que en este momento tenemos.

¿Y cuáles son las propuestas que ustedes traen en relación con las bases económicas del REF? Hace quince días las estuvimos aquí debatiendo; usted trajo aquí un conjunto de últimas propuestas que la totalidad de los grupos parlamentarios, excepto el suyo...; una vez más la acrisolada soledad de su grupo parlamentario decía que eran correctas e, incluso, decía que eran históricamente lo máximo que se podía haber logrado y se podía haber conquistado para la solicitud y las necesidades de Canarias.

¿Y qué es lo que de verdad traen ustedes en los aspectos económicos del REF? Pues traen 87 artículos, de los cuales los primeros, prácticamente, 50, los primeros 48, empiezan diciendo que se crea una zona especial. Y, señor Saavedra, señor Presidente, sometido hoy a un voto de censura: está claro que los aspectos económicos del REF no pueden comenzar de esa manera; los aspectos económicos del REF, o el texto articulado del REF, no puede empezar de otra forma que no sea con la tradicional y la histórica, que dice que la presente ley tiene como finalidad ratificar, actualizándolo, el tradicional régimen de franquicias de las Islas Canarias –actualizándolo–; b), establecer un conjunto de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social del Archipiélago; y c), garantizar la compensación al coste de la insularidad reconocido constitucionalmente. Y que además debe de continuar diciendo que se reconoce el principio de libertad comercial en el Archipiélago en la importación y en la exportación, y en general en todo acto de tráfico internacional

como elemento básico de su régimen económico; y que tiene que continuar –casi nada– diciendo que, como desarrollo del principio de libertad comercial en Canarias, no será de aplicación ningún monopolio. Y con respecto a esto ustedes se enrocan en lo que significa la zona especial –el otro día la comentamos–. Usted al final tuvo que decir: ¡hombre!, es que la Zona Especial Canaria funciona al margen de los elementos de la zona en sí; funciona por la renta de situación del Archipiélago. Y, señor Saavedra, ése es un planteamiento peligroso para los canarios: la renta de situación quien tiene que aprovecharla somos todos los canarios, no la zona económica especial.

La zona económica especial –que desde luego no tiene tal importancia, ni muchísimo menos, en la perspectiva que nosotros nos planteamos, que es una cuestión accesorio, porque la clave está en el conjunto de Canarias en términos generales, no la zona especial, sino en Canarias–, esa zona especial tiene que competir con otras zonas especiales; y el otro día se demostró hasta la saciedad que no compite, y que, por lo tanto, difícilmente puede llegar a tener actividades más allá de las instituciones financieras. ¡Fíjese qué curioso! –se decía el otro día muy claramente por el señor Ucelay–, las instituciones financieras, que son justamente aquellas en donde el posible dinero negro, o el posible dinero del narcotráfico, o la posible cuestión que usted planteó el otro día, es ahí donde operan; ésas sí: ¡las instituciones financieras sí que serán comparables! Pero ¿qué nos interesa a los canarios que en la zona especial canaria haya unas instituciones financieras que puedan blanquear dinero? ¡Nada! Una y otra vez: ¡nada! No queremos que además se diga que eso es parte del nuevo acervo canario; el acervo canario no tiene nada que ver con la bandera de la calavera y las dos tibias; el acervo canario es otra cosa completamente distinta. Y, ¡claro!, cuando hablamos de Canarias, del conjunto de Canarias, hemos insistido hasta la saciedad en que básicamente ahí juegan dos elementos: uno, compensaciones que en Canarias hacen falta para que las empresas puedan llegar a producir en condiciones equivalentes al ámbito continental –lo decíamos el otro día–, y son las que se refieren, por ejemplo, a los costes de las telecomunicaciones, o los costes del transporte, o los costes del agua y de la luz. Y, desde luego, que en ese escenario se nos indique que con respecto a las primas al transportes se creará una comisión que estudie la posibilidad para ver exactamente cuáles son las consecuencias del Registro de Buques, vamos a ver, el Registro Especial de Buques, ¿qué es lo que puede

disminuir en costes de transporte? El coste del monopolio del transporte –punto–. Pero el coste del transporte –¡el coste del transporte!–, un Registro Especial de Buques ¡no lo elimina! Es un fenómeno geográfico y, por lo tanto, no coyuntural, es un fenómeno estructural. Y que con respecto a esto la respuesta que hace el Gobierno del Estado es, se creará una comisión que estudie... ¡Pues muy bien!; si en 1993 todavía tenemos necesidad de crear comisiones para que estudien, ¡estamos en lo mismo!; su Gobierno se está cavando la fosa del aislamiento político, y cada vez representa menos los intereses, las angustias y las necesidades del conjunto de la sociedad canaria.

Pero hay otra serie de incentivos en donde nosotros el último día comentábamos, y que son aquellos que prácticamente aportan la compensación a las dificultades que el hecho insular implica. Por lo tanto, no son fenómenos de carácter coyuntural, son fenómenos estructurales. Y que prácticamente lo que pretenden hacer –lo repito una vez más– no es otra cosa que sustituir el espacio físico que no tenemos por un espacio económico y fiscal, y que los incentivos fiscales y las posibilidades comerciales, las reglas especiales de origen no son otra cosa que el sustituto perfecto a la imposibilidad de conseguir economías de escala: ¡el sustituto perfecto! Y ése es nuestro acervo. Y en este sentido insistimos, y el otro día por unanimidad en esta Cámara conseguimos sacar a trancas y barrancas que los incentivos estén ligados al empleo. Yo quiero recordar aquí unas intervenciones del anterior Consejero de Economía y Hacienda, don José Miguel González, en donde insiste –coincidiendo con la mayoría de los portavoces de esta Cámara, y yo creo que es un dato que, desde luego, desde la posición que yo en este momento tengo, me parece esencial–, donde insiste, ¡rotundamente!, en que el conjunto de los incentivos fiscales a las empresas tienen que estar conectados con la generación de empleo y con el mantenimiento del empleo.

Y que un poco, en ese sentido, se nos dice: ¡hombre!, ustedes nos critican que eso tiene límite temporal y que son tres años, cuatro años, siete años, en el mejor de los casos; y se dice: pero ¿no se han enterado ustedes –se nos dice– que esto va junto con el POSEICAN y junto con el Reglamento, y que todos acaban en el año 2000?, ¿y que en este momento el acervo canario, una de sus consustanciales características es estar siempre pendientes de la década posterior? Pero, ¡amigos míos!, amigos míos, los fenómenos a los cuales tienen que intentar responder los aspectos económicos y fiscales del REF no se miden por décadas; ¡no se miden por décadas, no tienen

tiempo!; ¡son elementos estructurales que están en 1990, como estaban en el 70 y como estarán en el 2010! Por supuesto que con aviones a reacción es distinto que con buques a vela; ¡claro!, ¡por supuesto que sí! Pero el fenómeno en sí mismo de lo que significan nuestras necesidades imprescindibles está por ver, y ustedes lo colocan en clave transitoria. Y ahí, ¡amigos míos!, ustedes no es que se caven la tumba del aislamiento político, ustedes se cavan el quinto infierno del aislamiento político; en términos de Dante, ya no les queda otro infierno más abajo al cual llegar; se están ustedes ya quedando prácticamente solos, absolutamente solos, en un escenario donde centrales sindicales –que el otro día usted dijo que no y me indicaron que sí– hablan de huelga general, o donde los empresarios canarios –que son más cultos– hablan de ser o no ser. Se están ustedes ya quedando, prácticamente, solos, ¡absolutamente solos!, en un escenario donde centrales sindicales –que el otro día usted dijo que no y me indicaron que sí– hablan de huelga general; o donde los empresarios canarios, que son más cultos, hablan de ser o no ser, pero que, en cualquier caso, hablan de lo que representa la esencia de esta jugada.

Y hubo alguno de sus consejeros, señor Presidente, que se permitió el lujo de decir: a poco que me digan, a no sé qué, que sí, lo firmo también. ¡Lo dijo! (*Gestos del señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo.*) –uno de los compañeros que tiene usted a su izquierda–, se permitió el lujo de decir: a poquito que me digan que los títulos en vez de ser nominativos son al portador y que en vez de ser dos socios son uno, ¡a poquito que me den eso!, firmo el Régimen Económico y Fiscal y se van ustedes a enterar... ¡Pero que falta de respeto es esa!, ¡que falta de respeto y de sensibilidad es esa! Absolutamente rechazable, impresentable. Y en ese escenario ustedes están, ¡no en el octavo, en el decimotercero infierno del Dante!; ¡y, si no hay ese infierno, se lo inventan ustedes y todavía siguen perforando para abajo!

Yo creo que si hicieran poca falta las cuestiones que ustedes... (*Ininteligible.*), está el tema de la modificación del Estatuto de Autonomía. Y ustedes hacen un glorioso pacto estatal, en donde ustedes plantean lo que esto puede representar. ¿Y qué puede representar la modificación del Estatuto?: ¡meter la LOTRACA dentro del Estatuto, y punto y aparte!

¡Yo creo que en ese escenario, igualmente, se están ustedes quedando más solos... –en este caso a lo mejor alguien les acompaña–, pero, desde luego, solos, absolutamente solos!

Y fíjense, todo este escenario que yo les estoy comentando, todo este conjunto de auténticos retos fallidos por parte de ustedes, coincide en el tiempo con la crisis económica y social más profunda que en el Archipiélago haya existido en este siglo.

Y cuando el 24% de parados, o el 27%, o un sector turístico que está como está, o unos agricultores, etcétera, etcétera... —y no es cuestión en este momento de ahondar más en nuestras dificultades, que las tenemos y mucho!—; cuando hay un enorme desconcierto y donde las expectativas están colgadas de las perchas, que usted un día coloca en un sitio y otro día coloca en el otro, aparece ahí, en todo este proceso, una falta de interés, de conocimiento y de respeto por parte del Gobierno del Estado.

Y, señor Presidente, objeto hoy de una moción de censura, en ese escenario es donde está jugando una profunda marea de cambio. Hay un marea fuerte en las islas. No son las olas que están por ahí con la espumilla chica y... ¡una ola profunda!, que está viniendo de abajo; que el otro día, el señor Ucelay, indicó, a mi juicio, con una expresión habilísima e inteligente, lo que significaba decir que la estrategia que estamos llevando es equivocada. Y es a partir de ese momento, cuando los últimos que estaban con ustedes se dan cuenta de que ustedes en este momento, estar con ustedes, es como estar abrazados a un muerto y que no tiene ningún sentido. Y se liberan. ¡Con la energía y con el coraje que hace falta hacer para liberarse de ese abrazo! Y echan por tierra la tesis de que lo mejor que puede existir en Canarias es que el Gobierno de Canarias sea del mismo signo que el Gobierno central porque así se solucionarán nuestros problemas. ¡Esa tesis es falsa de solemnidad!

Y en todo este proceso ha ido madurando —en todos nosotros aquí dentro, en todos los que en este momento sumamos 31—, ha ido madurando lo que significaba una reflexión política al hilo de esa marea, en donde se concluye diciendo que es vitalmente necesario dotarnos de instrumentos económicos y fiscales que nos permitan el desarrollo y el empleo. ¡Nos va la vida! De eso es de lo que hablamos cuando hablamos del acervo. Pero, ¿qué es lo que igualmente hemos constatado? Que no son suficientes los instrumentos económicos y fiscales, hace falta también otro instrumento político, y es la mayoría canaria, que en este momento nosotros expresamos hoy aquí. La mayoría de esta Cámara. Estoy convencido de que es la mayoría, además, también, de la opinión pública. Es el gobierno nacionalista. Ese es el instrumento político que... Y yo quiero sacar aquí, con el enorme respeto —¡con el enorme miedo, también diría!—, que cualquier canario tiene que reflexionar al pensar que es la

primera vez, ¡en cinco siglos de historia!, en donde va a ser posible un gobierno de obediencia canaria; en cinco siglos de historia no lo hemos tenido: ¡nunca! Por primera vez, hoy es posible.

¿Y eso qué representa?: un nuevo trato con el Estado. Vamos a acabar, es necesario acabar, con el mercado persa de ese tipo de negociación, al cual ustedes son proclives y que no ha hecho otra cosa que cavarles su aislamiento político, y hay que elevarlo a cuestión de Estado.

Porque, ¡no nos engañemos!, está claro, no son los únicos problemas que existen; el que piense que solventados los asuntos con el Estado están solventados todos los problemas, es que no tiene dos dedos de frente. Pero el que no sean los únicos, no quiere decir que hoy sean los esenciales, los fundamentales.

Y, ante esta propuesta, que es innovadora, que es viva, que tiene todo el elemento de la primera juventud por delante, lo más cutre y lo más rancio de la sociedad canaria se levanta al grito de: ¡construir la Santa Alianza!, ¡la Reconquista!, ¡Agustina de Aragón!, ¡el alcalde de Móstoles!; aquellos ripios horribles de: ¡oigo, Patria, tu aflicción y escucho el triste concierto...!; o aquellos personajes estrambóticos, estafermos, como Roberto Alcázar y Juan Centella... Y quieren meternos el miedo en el cuerpo. Quieren meternos ese peligro que viene. ¿A dónde van a ir ustedes?; ¿dónde van a estar ustedes mejor que con nosotros? ¡Ese gobierno nacionalista es un peligro...! Preguntémonos: ¿peligro para quién? ¿Peligro para quien quiere ser mayor de edad?; ¿peligro para quien dice: me cachis en la mar, por primera vez, por primera vez, vamos a estrenar un gobierno de obediencia canaria? Nos podemos equivocar, es cierto. Pero, ¡por primera vez!, un pueblo, sufrido, cruzado por emigraciones, cruzado por miseria, cruzado por falta de entendimiento, cruzado por una división internacional del trabajo, que siempre le hacía dependiente y frágil, comienza a preguntarse si no será posible tener mayoría de edad, tener estatura propia, tener lo que significa algo que la mayor parte del conjunto de los pueblos tienen desde hace tiempo; y es que en este sentido, insistimos, ha llegado la hora de Canarias, ha llegado nuestra hora: ¡nuestra hora! ¿Y para qué?: ¡para arreglar nuestros problemas!, ¡para arreglar nuestros problemas, no para estar discutiendo el sexo de los ángeles!; para estar trabajando día a día, mirando para adentro lo que representan nuestros problemas. ¡Pero bien claro que sin estar cerrados sobre nosotros mismos!

Miren ustedes, hoy en día, “veintinueve de marzo” del 93, la Comunidad Autónoma está presente en Bruselas y está discutiendo temas de enorme importancia; pero las banderas canarias, también, están, con una caravana de solidaridad,

llegando a los campamentos de Tindouf. Estamos mirando a África; estamos mirando a Bruselas; estamos mirando a América Latina, donde tenemos muchos millones de conciudadanos nuestros; tenemos un planteamiento abierto, plural, que queremos compartir desde nuestra mayoría de edad. Al hablar de nuestra mayoría de edad y de nuestra estatura, no queremos decir que los demás tengan que ser enanos; quien quiere crecer haciendo a los demás enanos, aparte de estúpido, es un inmoral; quien quiere crecer, simplemente, diciendo ¡quiero estar contigo, como tú!, es lo que puede representar un planteamiento nacionalista distinto de lo que históricamente han sido otros. Dirigido, fundamentalmente, a lo que representa conquistar un gobierno, que con serenidad, con dignidad, haciendo valer los respetos que nos merecemos, no más ni menos, igual que el resto de los demás, seamos capaces de levantar la veda histórica que teníamos encima de nosotros y conquistar lo que significa la mayoría de edad.

Y, señor Saavedra, usted es un estorbo absoluto para ese proyecto; y por eso nosotros, democráticamente, democráticamente, le censuramos.

Quiero acabar diciéndole, como el otro día, en términos personales, mi mayor respeto. Estoy hablando hoy en términos políticos, usted no sirve para esta aventura, usted no sirve para este reto. En ese escenario, el programa de gobierno va a ser defendido por don Manuel Hermoso Rojas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Viéitez.

A continuación, el candidato incluido en la moción de censura, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, tiene la palabra.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente. Señorías.

Al subir a esta tribuna parlamentaria, soy consciente de que hoy puede comenzar una etapa trascendental para Canarias si la resolución última de esta Cámara permite la conformación de un gobierno apoyado por partidos de talante nacionalista.

Y quiero hacer notar, desde ahora, que las decisiones que han desembocado en que en este momento me esté dirigiendo a sus Señorías en calidad de candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias no han sido fruto de una improvisación irresponsable, ni tampoco han tenido su raíz en un fácil oportunismo político. No es el estilo de comportamiento de las AIC, ni tampoco el mío propio, que, en este caso, además, me obliga a dar un paso nada gratificante pero que considero ineludible.

En esta línea, puedo afirmar que la actual situación es consecuencia lógica de una meditada y consciente postura política, que, en definitiva, tiene, como único punto de mira, el interés del pueblo canario.

Aprovechando esta ocasión, quiero repetir en esta Cámara lo que ya he tenido la oportunidad de hacer llegar a la opinión pública a través de los medios de comunicación. Y es que mi trabajo en el Ejecutivo, en el marco del pacto con el Partido Socialista, ha sido, en el plano personal, realmente satisfactorio, por lo que reitero una vez más, ahora ante sus Señorías, mi agradecimiento a don Jerónimo Saavedra y a todos y cada uno de los consejeros y demás cargos con los que he compartido el equipo de gobierno.

Puedo añadir que hubo un entendimiento eficaz, alimentado por una mutua voluntad en el respeto y la aplicación del pacto, en todas aquellas materias que afectaban al ámbito interno de esta Comunidad, hecho que permitió, en todo momento, resolver muchos asuntos de una manera fácil y fluida.

Es bien sabido que los problemas han surgido en aquellas materias en las que ha entrado en juego la negociación con el Gobierno central. Han sido de sobra conocidas nuestras discrepancias a la hora de aceptar unas imposiciones insuficientes del negociador central sobre capítulos como la financiación de la Comunidad canaria, inversiones sobre carreteras, la entrada en vigor del IGIC sin disponer de una bases económicas previas, la negociación de esos aspectos del REF, etcétera.

Las AIC nunca se plantearon esas negociaciones como una cuestión cuyo significado fuese estrictamente económico. Y no lo hemos hecho, porque estas cuestiones no son otra cosa que la cara económica de una moneda, cuya valor principal es el reconocimiento de una singularidad histórica, que si no se entiende en su derecho jamás se podrá valorar correctamente.

Las evidentes características diferenciales de Canarias –insularidad, lejanía de la Península, escasez de recursos naturales, proximidad al continente africano, situación en zona conflictiva y estratégica a escala mundial, alta tasa de crecimiento demográfico, subdesarrollo económico y cultural– exigen con urgencia de nosotros unos planteamientos políticos y económicos radicalmente distintos a los que se aplican en el ámbito estatal y, desde luego, una vigorosa intervención del pueblo canario para asumir la dirección y el protagonismo de su futuro inmediato.

Nos asalta la duda de que ciertos partidos centralistas sean capaces de dar soluciones a los problemas que hoy tiene planteados Canarias. Y son muchos los ejemplos que nos ofrece la

historia más reciente de casos de subordinación del aparato de tales partidos en Canarias a las decisiones dictadas desde Madrid, aun en supuestos de extraordinaria trascendencia para las islas. Por ello, nuestro pueblo tiene que convencerse de que la problemática tan específica de Canarias no llegará a ser entendida por organizaciones o colectivos de carácter estatal.

Los anteriores razonamientos nos llevan a la conclusión de que la vía que abre una puerta a la esperanza para Canarias es la que parte de la asunción, como proyecto político, de un nacionalismo moderno y progresista, desprovisto de demagogias propias de épocas superadas, en sus moderados planteamientos de solidaridad con el resto del Estado y radicalismo en la defensa de la identidad isleña.

Los grandes problemas que hoy nos agobian —paro, droga, crisis de nuestros mercados agrícolas, incertidumbre turística, inseguridad ciudadana, deficiencia en la sanidad, una educación que no acaba de remontar sus dificultades y tiene ante sí una reforma educativa de financiación incierta, falta de vivienda para nuestras familias más modestas y deterioro progresivo del medio ambiente— tienen que ser subsanados y superados con el coraje y con la imaginación de todos nosotros. Y desde aquí, no desde otros centros de poder. Aquí no sobra nadie a la hora de contribuir a esa honrosa tarea. Desde aquí deben hallarse las soluciones a problemas, muchas veces producto de nuestra propia apatía y desgana o de haber dejado en otras manos las iniciativas que debieron partir de nosotros.

En esos objetivos están empeñadas las AIC y las fuerzas que nos acompañan en la Coalición Canaria, y en esa línea de trabajo hemos gobernado las instituciones y pensamos, día tras día, con la intención de unir nuestros esfuerzos a los esfuerzos de nuestra gente y de arreglar nuestro domicilio insular y regional con nuestro talento y nuestra vitalidad de isleños, respetados allá adonde vamos y nos ven trabajar.

Los partidos que integran la Coalición Canaria han nacido de abajo a arriba, sin disciplinas ajenas a los intereses de nuestro Archipiélago, en contacto directo con nuestros barrios y nuestros pueblos, con sus dificultades y sus ilusiones. Los votos que hemos obtenido, no son el fruto de carismas prefabricados de dirigentes políticos del Estado desconocedores de nuestra realidad. Nosotros vivimos aquí, hacemos política aquí y respondemos aquí de nuestros compromisos electorales.

Mi Gobierno pretende ponerse a disposición de los habitantes de esta tierra para defender su

presente y su futuro, con nuestros defectos y nuestras virtudes, pero sin vasallajes ajenos al ámbito de nuestro Archipiélago.

Quiero ser el Presidente, con el apoyo de ustedes, de las dificultades y de las aspiraciones de Gran Canaria, de Fuerteventura y Lanzarote, de El Hierro y La Gomera, de La Palma y de Tenerife; de una Canarias que hemos de articular política, económica, social y culturalmente en el contexto del Estado español, de la Europa comunitaria y del mundo entero. Todo ello, sin menoscabo alguno de nuestra dignidad de pueblo atlántico y liberal, respetuoso con su pasado y resuelto a luchar por el bienestar y la prosperidad que nuestra gente se merece.

En esta especial sesión de la Cámara somos plenamente conscientes de las múltiples expectativas que se plantean en el seno de la sociedad canaria.

Por ello, frente a pronunciamientos catastrofistas y deformaciones interesadas, queremos afirmar con rotundidad la solidez y responsabilidad de la alternativa de gobierno nacionalista que, de obtener el respaldo mayoritario de la Cámara, asumirá el reto de gestionar los intereses canarios y resolver los graves problemas estructurales y coyunturales que afectan al Archipiélago.

Una tarea que asumimos, sin atisbo de duda, con ilusión y serenidad, en la confianza de que nuestro pueblo, curtido de mil avatares históricos, apoyará el compromiso histórico que suscriben, más allá de mezquinos intereses partidarios, las fuerzas políticas que sustentarán el nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En mi condición de candidato a la Presidencia del Gobierno, me corresponde defender el programa de actuaciones que asumimos hasta el final de la presente Legislatura.

Pacto de Estado.

Resulta indiscutible que nos encontramos ante un auténtico reto del Estado en el fortalecimiento del autogobierno de Canarias y en el reconocimiento de esta tierra como un pueblo diferente y solidario en el concierto estatal e internacional.

La experiencia de los casi dos años de Legislatura, en las relaciones Canarias-Gobierno central, no nos permiten albergar optimismo ni valoraciones positivas al respecto. Ya lo dijimos. Todos los contenciosos abiertos con el poder central han resultado, en mayor o menor medida, como ya dijimos, frustrantes y limitadores del especial acervo histórico canario; aquellos derechos que a través de siglos definen la forma de ser, organizar su economía y modos de vida de nuestro pueblo.

Los que tuvimos la responsabilidad de compartir las tareas de gobierno en esta etapa

anterior tenemos que asumir, sin excusa, que nuestra confianza en una actitud positiva por parte del Gobierno central se ha visto seriamente dañada a través de comportamientos, sensibilidades y posiciones de incomprensión de la especial singularidad insular. Nosotros sí que podemos afirmar, al igual que le ha ocurrido a otras fuerzas de la Oposición que dieron su respaldo unánime al Gobierno, que nos sentimos engañados por los resultados de tan largo y desigual proceso de negociaciones.

En consecuencia, es necesario retomar globalmente tal proceso y requerir al Gobierno central, con dignidad institucional y mucha más firmeza, la reconsideración de sus posiciones y devaluadas ofertas. Desde Canarias hemos sido pacientes y responsables hasta límites insospechados y creemos llegada la hora de solicitar lo que por derecho nos pertenece.

Canarias no puede aceptar, bajo ningún concepto de interés de Estado, la desaparición o desvirtuación de su renta histórica diferencial en el difícil acomodo a las nuevas circunstancias internacionales, comunitarias y estatales. Adaptación, sí. Renuncias o rebajas que puedan desarmarnos económica y socialmente, no.

Por ello, este Gobierno negociará con el poder central sin condicionamientos externos a los intereses globales de la sociedad canaria, ni renuncias a derechos históricos o recursos excepcionales que demanda la sociedad, para afrontar, con mínimas posibilidades de éxito, este difícil tránsito al siglo veintiuno.

Un pacto de Estado con Canarias, desde la responsabilidad y la solidaridad, exige el resolver positiva y globalmente los contenciosos pendientes y ya señalados –financiación, carreteras, bases económicas, plan de infraestructuras, corresponsabilidad fiscal, nivelación de servicios, etcétera–, facilitando las relaciones con el Gobierno central y garantizando el compromiso canario de asumir, correlativamente, los retos estatales en el nuevo escenario internacional.

Un pacto capaz de estabilizar el horizonte a corto y medio plazo del empresariado canario, seriamente dañado por la profunda crisis y las evidentes dificultades para superarla que experimentan la pequeña y mediana empresa en el Archipiélago.

Un tejido diferenciado, tanto en la fiscalidad estatal como canaria, amén de apoyos a la inversión y estímulos para el mantenimiento y generación de empleo.

En este sentido, asumimos la responsabilidad de la negociación de este pacto con Madrid, desde la fortaleza que nos otorga la mayoría de los canarios y la necesaria dignidad institucional de sus órganos autonómicos.

Pacto canario.

Pero superar la grave situación de crisis económica y social en que se halla inmersa Canarias no es sólo un problema de negociación y acuerdo con el Gobierno del Estado.

Es exigible, asimismo, un pacto canario que incluya un pacto socioeconómico, un pacto institucional y un pacto sobre la naturaleza y el desarrollo. Un gran acuerdo colectivo capaz de minorar o eliminar las fuertes tensiones sectoriales o territoriales que sacuden, repetida e insistentemente, su credibilidad como pueblo y su futuro como nacionalidad.

Un pacto canario que debemos articular en torno a una idea fuerza, la de la unidad solidaria del Archipiélago, distribuyéndola en diferentes niveles:

Primero. Un sólido y responsable pacto socioeconómico, a acordar con los agentes empresariales, sindicales y consumidores.

La grave situación de paro y las negras perspectivas de su incremento en el futuro exigen medidas correctoras en las que hemos de estar implicados todos: el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, las organizaciones sindicales y las patronales. Es un problema muy difícil y sólo con el esfuerzo solidario podremos encontrarle solución.

El Gobierno tomará las medidas precisas, creando las condiciones legales, fiscales o financieras que creen el marco adecuado. Pero con ello no bastará, cada uno ha de desempeñar su papel. Los empresarios deben dejar de lado todo pesimismo y, mirando hacia el futuro con optimismo, poner toda su imaginación y esfuerzo creativo en el diseño de actividades productivas hacia el exterior; el mercado que se nos ofrece no es sólo Europa. Hemos de aprovechar nuestra situación en la encrucijada de tres continentes.

Todos los canarios deben servirse del esfuerzo educativo creciente que la Comunidad Autónoma realiza para prepararse ante el desafío de las nuevas tecnologías que dominarán la economía de los próximos decenios.

Las organizaciones sindicales y patronales, en una muestra de generosidad necesaria, deben pasar del enfrentamiento a la cooperación, en el objetivo común del progreso de Canarias

Hemos de apostar por una Canarias competitiva y moderna que deje de mirarse a sí misma en la autocomplacencia o la queja lastimera y antes, por el contrario, busque la especialidad y la calidad en las producciones sin amilanarse ante la competencia exterior.

El paso de una actitud pasiva a una activa y valiente, ha de concretarse dentro de ese pacto socioeconómico que propugnamos en el pacto canario.

Segundo. Un pacto institucional, a vertebrar con los cabildos y ayuntamientos.

Uno de los grandes pilares de ese gran pacto canario se refiere al más amplio desarrollo de las atribuciones competenciales que corresponden a los tres niveles político-administrativos de Canarias.

En el mayor entendimiento entre el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos se ha avanzado considerablemente en los últimos años. Se ha hecho el esfuerzo técnico por situar cada competencia donde le corresponde y pueda ser mejor ejecutada, deslindando lo que puede ser de interés regional, insular o municipal.

Precisamos de un pacto institucional, de ancha base y larga duración, sobre las competencias que deben de ser desempeñadas por el Gobierno de Canarias; por nuestras instituciones más singulares, los cabildos, y por la Administración más cercana y sensible con el ciudadano, los ayuntamientos.

La sociedad debe construirse de abajo a arriba, y el poder debe situarse, en la medida de lo posible, allí donde los problemas se plantean y están las personas que lo sufren, los conocen y, por lo tanto, mejor pueden resolverlos. Tenemos las instituciones necesarias y tenemos que proveerlas de las competencias y de los recursos adecuados.

Mientras no cerremos el proceso de desarrollo de la Ley de las Administraciones públicas de Canarias, más conocida como Ley de Cabildos, estaremos desperdiciando muchas energías.

Cada año que pasa es mucho mayor la responsabilidad que tenemos en llevar a buen fin la distribución competencial, por la gran dimensión que han alcanzado las administraciones canarias, tanto desde el punto de vista laboral como económico. Pronto, el volumen de recursos que manejará el sector público canario se acercará, anualmente, al medio billón de pesetas. Y si sabemos colocar cada peseta en aquella Administración donde tenga mejor rendimiento social, habremos dado un paso de gigante para situar a Canarias en el camino correcto.

Se han de atribuir el máximo número de competencias a los ayuntamientos, por su gran proximidad al ciudadano. Y han de quedar en manos de los cabildos aquellas funciones de ámbito insular, es decir, aquellas que tienen que ver especialmente con la entidad física de la isla.

Es importante que se establezcan claramente las responsabilidades de cada Administración —ayuntamiento, cabildo y Gobierno autónomo—, de forma que su ejercicio pueda ser perfectamente detectado por el resto de las instituciones, por los agentes sociales y por los ciudadanos. La dispersión de funciones sobre un

mismo núcleo competencial entre varias administraciones no induce sino a la ineficacia y a la dispersión de esfuerzo. Por ello, es necesario que, en la medida de lo posible, un núcleo competencial sea ejercido por uno solo de los tres niveles administrativos de Canarias.

Llevamos hablando nueve años sobre este proceso de clarificación competencial y nunca se había abordado con necesaria voluntad y rigor. Ahora lo estamos llevando a cabo y vamos a concluirlo.

Y no quiero terminar este capítulo sin decirles que conozco muy bien y me siento muy próximo a las dificultades de carácter económico por las que atraviesan ayuntamientos y cabildos. Esta situación es fruto, en muchas ocasiones, de haber tenido que suplir con su esfuerzo competencias no asumidas por administraciones superiores, evitando así una grave desasistencia del ciudadano. En este punto —y con independencia de aplicar los fondos de apoyo económico y de compensación ya en marcha—, colaboraremos con las administraciones locales para que puedan impulsar la implantación de sistemas modernos de recaudación tributaria y control del gasto, agilizando, además, su gestión administrativa, para que su actuación sea cada día más cercana al ciudadano.

Tercero. Un pacto sobre la naturaleza y el desarrollo integral, a construir con instituciones, grupos sociales, ecologistas, etcétera.

La urgente acción de ordenación del territorio no es, únicamente, producto de un programa institucional promovido desde el Gobierno. La situación de nuestro fraccionado espacio, en grave proceso de deterioro, exige de un gran acuerdo social. Por ello, definimos esta prioridad del Gobierno como pacto sobre la naturaleza y el desarrollo, al objeto de acentuar la perspectiva global frente a la más limitada que se circunscribe al territorio. Entre otras razones, para favorecer el compromiso individual y colectivo de todos los canarios, tanto en la defensa del espacio insular para las generaciones futuras, como, razonablemente, en nuestra apuesta por defender solidaria y comprometidamente, el desafío planetario.

Este gran acuerdo social e institucional debe promover, con energía, la participación social generalizada y, en especial, la de los jóvenes.

En este proyecto se incluyen y asumen los esbozos llevados a cabo en los dos últimos años en los que se han implicado Gobierno, cabildos y ayuntamientos.

Promovemos un pacto canario capaz de restituir a nuestro pueblo en sus auténticos retos y dificultades colectivas. Un esfuerzo capaz de romper con los estrechos moldes del institucionalismo más estéril o del aislacionismo e

inhibición social más frustrante. Canarias, o es un proyecto de todos, o se verá abocada al descalabro.

Seis grandes objetivos.

Al margen de los grandes acuerdos propuestos, perseguimos seis grandes objetivos.

Objetivo número uno. Profundizar en el autogobierno.

En la doble perspectiva apuntada, Canarias precisa de una ampliación y profundización de su autogobierno. En tal sentido, el nuevo Gobierno acelerará los trabajos de la comisión parlamentaria en la búsqueda del máximo consenso posible que facilite la tramitación ante las Cortes Generales de la reforma estatutaria.

Prioridades del nuevo Gobierno en esa reforma serán:

Asumir las competencias de disolución de la Cámara.

Establecer las aguas jurisdiccionales y la Zona Económica Exclusiva.

Ampliar el marco competencial al máximo nivel de las comunidades autónomas históricas.

Posibilitar la presencia de la Comunidad Autónoma canaria en las comisiones o representaciones supraestatales e internacionales en que se planteen asuntos que afecten al Régimen Económico y Fiscal especial del Archipiélago; igualmente, como desarrollo del artículo 37 del Estatuto de Autonomía, la consulta preceptiva a la Comunidad Autónoma en aquellos otros asuntos que afecten a Canarias.

Clarificar el alcance del informe del Parlamento de Canarias en la interpretación más favorable de la disposición adicional tercera de la Constitución española y del artículo 45 del Estatuto de Autonomía, referidos a, uno, que toda reforma del REF, directa o indirecta, sea informada por el Parlamento de la Comunidad Autónoma; y dos, que esa eventual reforma prospere sólo de conformidad con el informe del Parlamento de Canarias, votándose a favor de la misma y vinculando tal decisión al legislador estatal.

Garantizar la autosuficiencia de la Hacienda canaria a través de un sistema automático y estable con el poder central.

Igualmente, seguiremos planteando la necesaria reforma puntual de la Constitución española al objeto de transformar el Senado en la Cámara territorial de las comunidades autónomas.

Objetivo número dos. La modernización económica.

Todas estas grandes estrategias de gobierno, a implementar en la próxima década, requieren de su conexión con el decidido apoyo de este Gobierno a la creación de riqueza y generación de empleo.

Los profundos cambios en el contexto económico internacional, acentuados por las políticas de la Comunidad Europea y los objetivos de convergencia del Gobierno central, exigen de rápidos y radicales cambios en el tejido económico canario. Los silenciosos y cotidianos procesos de crisis en las pequeñas y medianas empresas canarias, presionadas por la mayor capacidad operativa de las multinacionales y empresas externas, demandan una actuación urgente y eficaz de este Gobierno. No sólo en la línea de garantizar unas Bases Económicas del REF capaces de abrir perspectivas ilusionantes, sino en la de mantener el tejido empresarial canario y las inversiones procedentes del exterior. Un equilibrio que debe garantizar, en todo caso, una racionalización y concentración empresarial en tiempo y procesos no traumáticos. Sin embargo, el empresariado canario debe ser consciente de que las exigencias de una economía de mercado fuerzan a todos, gobiernos y agentes económicos, a ser creativos, competitivos y modernos.

Nuestro Gobierno va a responder con medios, con medidas concretas y evaluables, a esta exigencia modernizadora exógena y endógena que experimenta la estructura productiva y de servicios en el Archipiélago. Medidas de apoyo que conjugarán los aspectos económicos con los fiscales y técnicos.

Hemos de exigir que las empresas públicas estatales que actúan en Canarias estén de verdad al servicio de los intereses canarios. Queremos, por ejemplo, que cuando Unelco elige los combustibles para sus centrales no sólo se preocupe del precio, sino también de las repercusiones sobre el medio ambiente; que Iberia, cuando diseñe sus actividades de gestión, no programe sus vuelos a Canarias como una actividad residual, sino que tenga en cuenta el papel vital que las comunicaciones tienen para el Archipiélago; que la gestión de los puertos no sólo tenga autonomía, sino que sus tarifas hagan nuestros puertos competitivos, porque para Canarias son nuestra conexión exterior, verdaderas arterias por las que fluye la actividad económica de las islas. Otro tanto podríamos decir del funcionamiento de Binter, de Televisión Española en Canarias, Telefónica, Correos, Trasmediterránea, etcétera.

Por ello, no sólo exigiremos que se cumpla y desarrolle el artículo 62 del Estatuto de Autonomía, y por lo tanto de una vez se establezcan los representantes de la Comunidad Autónoma en las empresas públicas de titularidad estatal implantadas en Canarias, sino que nos mantendremos vigilantes en su actuación día a día, como es nuestra obligación, para comprobar que actúen siempre en favor de los intereses canarios y que

sus actividades se acomoden a lo que prometen y suelen incumplir.

Objetivo número tres. La solidaridad social.

Pero las grandes estrategias de gobierno nunca deben olvidar a qué tipo de sociedad deben dirigirse. Y la sociedad canaria del presente está seriamente golpeada por la crisis, las desigualdades y la precariedad en el empleo.

Este Gobierno acentuará sus programas dirigidos a promover el empleo, la vivienda y las acciones de protección social; eso sí, en la perspectiva de posibilitar acciones dignificadoras de los ciudadanos y, en consecuencia, facilitando tales apoyos con el objetivo de incorporar a toda la sociedad al esfuerzo colectivo que pretendemos suscitar.

Unas coberturas sociales que deben incorporar, con solidez y suficiencia económica y de dotaciones, el sistema público de salud. Las transferencias del Insalud deben contemplar, como mínimo, la solución de aquellos déficit históricos, reconocidos por la propia Administración central.

En este ámbito, deben facilitarse, asimismo programas integrados en la acción de gobierno que faciliten la incidencia múltiple de diferentes iniciativas institucionales y sociales, evitándose la proliferación de actuaciones aisladas e inconexas, que sólo conducen a frustraciones y pérdidas de recursos públicos escasos.

Objetivo número cuatro. Planes de infraestructura.

Otro de los grandes retos se refiere al correcto aprovechamiento de los recursos públicos. Nuestro pueblo está cansado de que a veces esos recursos se malgasten o se dupliquen por la falta de coordinación o la ignorancia entre sí de unas y otras administraciones.

Después de diez años de autonomía, una de las grandes asignaturas pendientes de Canarias es la que tiene que ver con los instrumentos que hagan posible el mejor uso de los recursos públicos.

La dimensión económica de las cuatro administraciones que se superponen en nuestra tierra –local, insular, autonómica y estatal– ha llegado a ser de tal calibre como para que ni los ciudadanos ni nuestro tejido empresarial puedan soportar mayores cargas impositivas y, sin embargo, Canarias sigue teniendo grandes necesidades en materia de infraestructuras y graves carencias en servicios sociales como la sanidad y la educación por citar los más básicos.

Una gran parte de esos déficit históricos han de ser financiados desde el Estado y desde la Comunidad Europea, para que se haga realidad el mandato constitucional de atención a la insularidad y la lejanía, y para que sean efectivas las disposiciones contempladas para Canarias en

el modelo especial de adhesión a la Comunidad Europea. Y otra parte de esos déficit corresponde a las instituciones canarias, de las que este Parlamento es su mayor exponente.

Integrar lo más posible, con el máximo aprovechamiento y justicia distributiva, las inversiones de las diferentes administraciones, ha de ser el objetivo de los planes de infraestructuras. Planes que han de ser concebidos como suma o mapa de los planes sectoriales de cada isla. Planes en los que se reduzca al máximo la arbitrariedad. Planes sólidamente fundados en las necesidades de cada isla y en sus preferencias más apremiantes. Planes que habrán de tener una cierta homogeneidad, a través de la acción coordinadora del Gobierno de Canarias, pero que tienen que partir de cada isla para ser luego corregidos y aprobados por esta Cámara.

Es necesario reducir estrangulamientos a nuestro desarrollo a través de la optimización de las inversiones. Si a grandes necesidades nos enfrentamos con recursos económicos obligadamente limitados, hemos de obtener de ellos el máximo rendimiento. Los planes de infraestructuras no han de multiplicar únicamente el beneficio de las inversiones públicas, también han de contribuir a eliminar conflictos entre islas y entre comarcas, contribuyendo así a la mayor solidaridad y unión de nuestro pueblo.

Los planes de infraestructura representan otro de los grandes retos que se plantea la nueva Coalición, como una de las fórmulas de gran calado, para introducir racionalidad y buen sentido en el sector público canario y en las demandas al Estado y a Europa.

Objetivo número cinco. El reto educativo.

Uno de los capitales esenciales de cualquier pueblo es, sin duda, la formación y cualificación técnica y profesional de sus integrantes. En especial el amplio segmento de población menor de treinta años, seriamente limitada en sus expectativas de empleo y plena incorporación a la vida social.

A pesar del indudable esfuerzo en inversiones educativas durante la última década, siguen observándose importantes carencias, no tanto en infraestructuras como en la configuración del sistema educativo en diferentes niveles y su adaptación equilibrada a la LOGSE. En particular, la incorporación del acervo canario al currículum formativo.

La formación profesional y ocupacional, adaptada a las necesidades del presente y futuro de la economía canaria, requiere del exigente complemento de una formación cultural que facilite la identificación social. No menos importante debe ser, lógicamente, el rentabilizar los esfuerzos investigadores en el propio tejido productivo canario, aumentando los recursos

presupuestarios destinados a la formación de investigadores y proyectos de investigación aplicados.

La educación social, en su más amplia acepción, debe completar la sensibilización cultural de la población isleña. Una formación capaz de facilitar el reencuentro ecológico responsable de los canarios con su propio territorio y recursos naturales.

Un reto educativo que debe favorecer, asimismo, el desarrollo de nuestra específica identidad. Porque, sin duda, potenciar nuestra identidad nunca debe orientar a los isleños hacia el estéril aislamiento exterior.

En esta ilusionante y exigente tarea, la acción del Gobierno deberá ser, en todo momento, integrada y global, creándose comisiones interdepartamentales capaces de establecer programas generales y acciones concertadas.

Objetivo número seis. La apuesta comunitaria.

Pero Canarias no puede actuar ignorando su estatus en la Comunidad Europea y en el proceso de Unión Europea que, no sin dificultades, parece abrirse camino.

Es preciso que nuestra singularidad adquiera carta de naturaleza estable en el acervo comunitario, facilitándose por la vía estatal y el Comité de Regiones una presencia canaria permanente en los ámbitos de influencia y formación de decisiones de la Comunidad Europea.

El progreso en la integración europea, que desde el mercado único se concretará en el Espacio Económico Europeo, cada vez más llevará al foro de decisiones desde los estados hacia los órganos supranacionales. Canarias ha de estar con una presencia activa allí donde los acuerdos y decisiones puedan condicionar, de un modo casi absoluto, nuestro futuro.

El porvenir de nuestra agricultura depende de un buen desarrollo del POSEICAN. Los productos subtropicales, las papas y las viñas canarias esperan mucho de las ayudas del FEOGA. La reconversión de las estructuras comerciales del plátano, al igual que el correcto funcionamiento de su Organización Común del Mercado –OCM–, dependen esencialmente de las acciones comunitarias. La ganadería canaria tienen ahora, por primera vez en muchos años, su oportunidad de ocupar el lugar que le corresponde en la economía de las islas.

No olvidemos que ahora es el momento de proponer y conseguir el apoyo comunitario para los objetivos estratégicos de desarrollo, que mi gobierno pretende abordar. Dentro de los recursos financieros habilitados a nivel comunitario para las zonas de Objetivo uno, Canarias puede más que duplicar los fondos de que ha dispuesto en estos últimos años y será nuestro papel lograr una aplicación correcta y eficaz de

esos fondos para conseguir el desarrollo que buscamos, tomando en nuestras manos las decisiones, como el principio de subsidiaridad acordado en Edimburgo el pasado año nos permite.

Pero aspiramos a mucho más, y es que en la Europa de los pueblos, en la que creemos y que se está configurando en este momento, hemos de conseguir que nuestra situación de región alejada –lo que en terminología comunitaria se conoce como ultraperiférica, en frase no demasiado feliz–, sea tenida muy en cuenta en el diseño y puesta en vigor de la política de desarrollo regional. Por ello, no renunciaremos, en ningún caso, como les acabo de indicar, a nuestra representación en el Comité de las Regiones, que se creará con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, en el recto camino de corregir parcialmente el déficit democrático.

Acabo de enumerar a sus Señorías los grandes pactos y objetivos que Coalición Canaria ha identificado como medios imprescindibles para las actuaciones concretas contenidas en el programa de Gobierno y de las que solamente voy a exponer aquellas que me merecen mayor preocupación, pues el total de estas actuaciones pormenorizadas lo tienen ustedes en el ejemplar que ya poseen de este programa (*Pausa.*).

Por favor, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor HERMOSO ROJAS: Si es tan amable, hay unas copias para todos los Diputados...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor HERMOSO ROJAS: ...si se la pueden facilitar.

El señor PRESIDENTE: Serán, entonces, en este momento, entregadas.

El señor HERMOSO ROJAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Actuaciones preferentes.

Modelo de sociedad.

Los partidos políticos de Coalición Canaria quieren conseguir una sociedad canaria desde la solidaridad.

Defendemos como mandato de justicia el acceso de todos los canarios al disfrute de bienes y servicios sociales a que tienen absoluto derecho.

Coalición Canaria propugna una acción decidida de los poderes públicos para corregir las desigualdades sociales y garantizar un puesto de trabajo digno a todos los canarios.

Contexto exterior.

Vemos a Canarias como región europea, dentro del Estado español, con características diferenciadoras y singulares.

Defendemos el modelo de Canarias como una sociedad abierta y tolerante, que nos han legado nuestros mayores, y por ello hemos optado, en libertad, por tomar parte en esa ilusionante empresa de la Europa del siglo XXI; una comunidad de pueblos, cada uno con sus singularidades y particularidades, unidos en un proceso de desarrollo de la cultura y de la economía.

Por ello, Coalición Canaria, que aspira a conseguir una Canarias justa y en paz, declara como principio fundamental de su actividad política la solidaridad entre todos los canarios.

Estructura político-administrativa.

Junto con una sociedad canaria solidaria y justa deseamos también una sociedad integrada y participativa.

Coalición Canaria buscará dar a los grupos sociales interesados un alto protagonismo en la fijación de objetivos y en la administración de los recursos disponibles.

Deben ser los ayuntamientos, democráticamente elegidos, los gestores del mayor número de competencias y los prestadores del máximo de servicios demandados por los vecinos. Serán los cabildos, como auténticos gobiernos insulares, los que han de tener encomendadas las competencias de ámbito insular que trasciendan al simplemente municipal, sirviendo de ordenadores, impulsores y colaboradores de los ayuntamientos. Y, finalmente, será el Gobierno de Canarias, conjuntamente con su papel planificador y motor de la actividad económica regional, el que deba garantizar la solidaridad entre las islas, prestando también servicios tales como educación y la sanidad, que forman parte esencial de las atenciones sociales.

Criterios generales.

En sus relaciones con el resto del Estado español, aspiramos a conseguir para Canarias el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución española.

Modelo económico.

Dentro de una opción decidida por la profundización en la integración en Europa, garante de nuestra cultura y con la que hemos mantenido fundamentales relaciones históricas, propugnamos un desarrollo económico ordenado y armónico con el entorno, que tenga como meta conseguir la máxima calidad de vida.

La actividad turística, motor de la economía regional, será objeto de especial atención.

No renunciaremos a una economía canaria fundamentalmente de servicios, pero potenciaremos de forma decidida, la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria.

Administraciones públicas.

En relación a la Función Pública canaria: Mejoraremos la capacitación técnica del personal al servicio de la Administración.

Tenemos que lograr una Administración moderna y eficaz al servicio del ciudadano.

En agricultura y ganadería.

Traeremos a este Parlamento una ley para protección de las zonas de cultivo.

Apoyaremos las áreas desfavorecidas y zonas de medianías.

Sobre la comercialización y precios agrarios apoyaremos las actividades de las cooperativas, y en relación a la agricultura, además de apoyar a la OCM del plátano, el gobierno habilitará recursos para, en coordinación con los programas comunitarios, incidir en una reestructuración de la comercialización de dicho fruto.

Apoyaremos decididamente cultivos tradicionales, tales como tomates, pepinos, pimientos.

Especial atención se prestará, desde el Gobierno de Canarias, al impulso del sector de flores y plantas ornamentales.

Sobre la ganadería queremos defender la cabaña ganadera.

Potenciar la producción del ganado de carne.

Apoyar la producción del ganado de cerda intentando el autoabastecimiento interior.

En pesca.

Apoyaremos al sector industrial.

Habilitar en los puertos autonómicos las instalaciones de frío.

Prestar especial atención a las entidades asociativas y organizaciones de productores, para que puedan cumplir con sus funciones.

En economía y hacienda.

Completar los aspectos económicos del REF.

Nuestro objetivo fundamental es la creación del empleo.

Introducir un conjunto de medidas tendentes a paliar los efectos de la insularidad y la fragmentación. Eliminación de monopolios, subvenciones al transporte, liberalización de las telecomunicaciones, incentivos fiscales y financieros suficientes que nos permitan compensar nuestras desventajas comparativas.

La reafirmación del estatus fiscal de nuestras comunidades de agua, también forma parte de las bases económicas.

Medio ambiente. Propiciaremos una tarea de mentalización y participación de los ciudadanos en el pacto sobre la naturaleza y el desarrollo para la recuperación y conservación de nuestro patrimonio medioambiental.

En materia de turismo: inmediata presentación de la Ley del Turismo; iniciar un proceso de reconversión de la oferta turística; fomentar

un turismo complementario basado en congresos, reuniones, actividades lúdicas, náuticas, recreativas, socioculturales y también actividades de turismo científico.

En materia de sanidad: exigir la transferencia del Insalud con la dotación financiera suficiente, resolviendo los déficit históricos; mantener un modelo sanitario preferentemente público, pero donde la iniciativa privada potencie esos esfuerzos públicos.

Trabajo y empleo: equiparación en el trabajo de los hombres y las mujeres, para ello haremos todo lo posible para darles la oportunidad de formación que garanticen su igualdad en el mundo profesional y del trabajo; mejorar los contenidos de la formación acomodándolos a las demandas de empleo actuales o potenciales; fomentar la colaboración con las empresas para la creación de empleo.

Servicios Sociales: desarrollo y financiación de la Ley de Servicios Sociales; posibilitar la creación de condiciones personales y sociales para la participación de todos los ciudadanos en la vida común. Como criterio para llevar a la práctica este objetivo se proponen las siguientes actuaciones: orientación preventiva de las prestaciones del sistema donde se inscriben, una planificación de recursos, la integración de los mismos, la máxima descentralización posible, promoción de la solidaridad social con actuaciones en los siguientes campos: ayuda a domicilio, inserción social, alojamiento.

Cultura, juventud y deportes. La cultura es una forma particular de sentir, de pensar y de actuar en la que todos nos reconocemos. La canaria es una cultura de encrucijada abierta a los asuntos del mundo; la cultura nos cohesiona como pueblo diferenciado, pero no consideramos que la cultura sea algo que pueda ser sólo dirigido desde arriba, sino un conjunto de actividades que nacen desde la base. Coalición Canaria propugnará el apoyo a las asociaciones ciudadanas para la habilitación de casas de cultura y centros de convivencia; a los ayuntamientos en las instalaciones de teatro o pequeños auditorios, y a los cabildos en las instalaciones polivalentes de auditorios y centros de congresos, todo ello dentro de un contexto de racionalización de la red de instalaciones.

Apoyaremos a la juventud en su lucha contra la marginación y la evasión en los paraísos artificiales de la droga, no sólo fomentando la información, la cultura y el deporte, sino ofreciendo las máximas oportunidades para integrarse en la acción política participativa. Muchas familias canarias sienten en su propia carne los problemas del paro, de la drogadicción, del desánimo de los jóvenes; mi gobierno se compromete a hacer todo lo posible para que esta

situación cambie y se recupere la ilusión para conseguir que nuestros hijos se integren en la sociedad que algún día han de regir.

Formación educativa. Es necesario un replanteamiento serio y profundo de la política educativa a llevar en Canarias durante los próximos años al incidir nuevos problemas y desafíos que es preciso afrontar, renovando objetivos y promoviendo las soluciones capaces de dar respuesta a los problemas de la sociedad futura. Estamos por el acercamiento al administrado, la compensación a las desigualdades, la afirmación de la identidad canaria mediante el enriquecimiento del diseño curricular base con aquellos elementos propios que lo garanticen.

Obras públicas y aguas: impulsar un proyecto, basado en la coordinación de los programas públicos, de creación y renovación de infraestructura de todas las entidades con responsabilidades en la materia y en la ordenación a medio y corto plazo de la inversión en materia de infraestructura, mediante planes estrechamente conectados con la planificación insular de la ordenación territorial y con la urbanística.

Carreteras. La política inversora se orientará conforme a los siguientes principios: desarrollo y refuerzo de los itinerarios básicos de cada isla; desarrollo de las redes arteriales de los núcleos más importantes; en el resto de las poblaciones se continuará la política ya iniciada de variantes de población para evitar las travesías más peligrosas.

Puertos y aeropuertos. Los puertos y aeropuertos como órganos vitales de la economía canaria deben dotarse de instalaciones y equipamientos de acuerdo a nuestras necesidades, de tal forma que recuperen su papel de motor de la actividad económica canaria adaptándolos a la tecnología de los transportes actuales.

Aguas. Se pondrán definitivamente en funcionamiento los consejos insulares de aguas; se finalizarán los trabajos de redacción de los planes hidrológicos de todas las islas.

Vivienda y urbanismo. Las soluciones al problema de la vivienda no han de basarse sólo ni principalmente en la búsqueda de recursos financieros, por sí ya importantes, el factor limitante es el poder disponer de un suelo urbano apto para la construcción. El problema de la disponibilidad del suelo sólo puede tener solución en un esquema de cooperación, o al menos de una coordinación de acciones, entre las diferentes administraciones públicas. Habilitar suelo mediante adquisición de suelo urbanizable, o incluso rústico, sin descartar para ello la acción expropiatoria en coordinación con los ayuntamientos en su caso para producir ampliaciones de los cascos de los diferentes

núcleos urbanos; promover en la medida precisa en las áreas metropolitanas viviendas de promoción pública y de autoconstrucción para eliminar el chabolismo y atender a las capas más desfavorecidas de la sociedad; la mejora de la vivienda rural; el apoyo técnico a la autoconstrucción; la rehabilitación y el fomento de la actividad de las oficinas insulares y comarcales de viviendas deberán ser objetivos prioritarios de la acción de gobierno.

Industria. La actividad industrial se orientará hacia diversas líneas: habilitación de suelo industrial; fomento de la inversión industrial. Coalición Canaria propugna un programa de ayudas a las *pymes* industriales en sectores clave de la economía que sirva de complemento a la política estatal de incentivos regionales o a los programas comunitarios.

Política energética. Apoyaremos el uso de las energías alternativas y las mejoras que tiendan a aumentar el rendimiento con medidas como el exigir que se considere en todas las nuevas centrales la dualidad energía-potabilización de agua salada buscando el óptimo energético.

En cuanto al comercio, potenciación de la red de mercados de propiedad pública; control de calidad y defensa del consumidor frente a productos de dudosa calidad fuera de plazo o con precios abusivos; establecer las medidas oportunas que faciliten las actividades de nuestros empresarios en el exterior.

Ordenación del transporte: Desarrollo del transporte público mediante la gestión insularizada de los servicios de guaguas rompiendo con la barrera artificial entre transporte urbano e interurbano; regular el transporte discrecional turístico y el alquiler de vehículos sin chófer, garantizando un servicio adecuado en condiciones razonables y que no compita de un modo desleal con los servicios de autotaxis.

Deseo expresar que para la Coalición Canaria los capítulos de carácter social y cultural son de importancia trascendental y pretendemos sacarlos adelante a través de un mayor esfuerzo de imaginación y de un mayor compromiso de los agentes sociales, porque cuando los medios económicos son escasos y el índice de paro alto no hay más remedio que ser exquisitos con la aplicación y control de esos fondos y destinarlos a aquellos conceptos capaces de dinamizar la economía y crear puestos de trabajo.

Señorías, he expuesto ante ustedes las razones que me traen aquí como candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, los grandes pactos institucionales a los que pretende llegar mi Gobierno, los ambiciosos objetivos del mismo y un resumen de las actuaciones concretas que contiene el programa de nuestra coalición. Todos ustedes disponen ya –espero– de una copia

completa de dicho programa. Pero antes de finalizar hay dos aspectos que deseo añadir.

El primero es que nunca será suficiente la bondad de un programa si de manera simultánea no existe una decidida voluntad de llevarlo a cabo por quienes asumen la responsabilidad del mismo. Puedo asegurarles que en este momento no existe solamente la frágil bengala de una ilusión nacionalista, sino el comienzo de un trabajo constante y decidido. Como Presidente exigiré no sólo que todas y cada una de las personas que integren el equipo de Gobierno sean coherentes con los principios generales que inspiran el programa, sino también que trabajen unidos en el logro de las metas propuestas en el mismo.

El segundo aspecto que quisiera destacar es quizás la propuesta de una gran utopía personal. Pienso que esta sociedad canaria nos está pidiendo a gritos que estemos por encima de nuestros personalismos y que, de una vez por todas, unamos nuestros esfuerzos en torno a cuantas ideas positivas seamos capaces de generar por el bien de nuestros hijos. Ahondando en esta pretensión me gustaría subrayar que el programa que se propone es un proyecto abierto a todas las aportaciones y esfuerzos positivos que se puedan suscitar, y muy especialmente a los de los partidos de implantación estatal con representación en esta Cámara.

Por otra parte, todos debemos considerarlo un programa dinámico con la virtud de adaptarse a las necesidades de esta sociedad cada día más cambiante. Si todos nos decidiésemos a trabajar en torno a un proyecto común durante toda una década, con independencia de los partidos que apoyan al Gobierno, que tienen en cada momento el trabajo de llevarlo a cabo, habríamos hecho un gran servicio a esta sociedad que ha depositado su confianza en nosotros.

Quiero terminar con algunas consideraciones de carácter personal. Sé que estoy pidiéndoles a sus Señorías que me den su voto favorable y parece lógico que les desvele algo de cómo me enfrento a esta tarea de Gobierno.

Deseo decirles que, si llegase a tomar posesión del cargo de Presidente, mi primer pensamiento sería el saber que algún día tendré que dejar ese cargo, y entonces me gustará contemplar ese mandato con la conciencia muy tranquila por haber intentado en todo momento haber sido fiel a mi exigencia humana y política. Ustedes, Señorías, me conocen bien, mi trabajo en la actividad pública no ha comenzado precisamente en este Parlamento, por ello ni poseo la agudeza de algunas de sus Señorías, ni tampoco la habilidad dialéctica parlamentaria de la que otros de ustedes pueden sentirse orgullosos en esta Cámara. Pero, sin embargo, sí tengo una

virtud: conozco muy bien a la gente de nuestra tierra, y la conozco allí, precisamente, donde viven, donde trabajan, donde ríen y donde sufren. Bien puedo decir –y lo hago con orgullo– que políticamente vengo de la calle; soy el exalcalde que ha recorrido barrios y pueblos, y mi conocimiento de quienes en ellos viven me lleva a saber que no es el pueblo el que tiene que adaptarse a la política, sino la política y los políticos a su gente.

Pueden ustedes tener la certeza de que nunca el cargo de Presidente me llevaría a alejarme de la realidad de nuestras islas, ni de nuestros ayuntamientos, ni de nuestros cabildos. Mi mayor fracaso personal sería que algún día pudiesen decirme que me he alejado de la vida real, de la preocupación del ama de casa y del coste de su compra, de la tragedia de una familia cuyo hijo

es drogadicto, o cuyo padre está en el paro sin la esperanza de salir del hundimiento material y humano al que conduce esta situación.

Hasta aquí, Señorías, el programa de Coalición Canaria; a partir de este momento estoy a su entera disposición.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

De acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, se interrumpe el Pleno y se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.)



